

## COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

### CD23\_0005\_11

***Compra derivada para la contratación del estudio del perfil visitante - Financiado con fondos de la Unión Europea / Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la compra derivada para la contratación del estudio del perfil visitante, financiado con fondos de la Unión Europea – Next Generation EU en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a la que se han presentado las siguientes personas licitadoras:

- IKERFEL, S.A.U, (en adelante IKERFEL)
- IKERTALDE GRUPO CONSULTOR, S.A., (en adelante IKERTALDE)

Las características y ventajas de la oferta presentada se resumen de la siguiente manera:

- **Valoración de criterios sometidos a juicio de valor (Hasta 50 puntos):**

	IKERFEL	IKERTALDE
Memoria Técnica y Metodología (hasta 23 puntos)	18	21,5
Cronograma (hasta 12 puntos)	8,25	12
Plan de contingencias (hasta 12 puntos)	7,2	9,6
Perfiles de encuestadores y maquetación en Euskera (hasta 3 puntos)	3	0
<b>Total</b>	<b>36,45</b>	<b>43,1</b>

- **Valoración criterios cuantificables mediante fórmulas objetivas (Hasta 50 puntos):**

EMPRESA LICITADORA	OFERTA ECONÓMICA	NÚMERO DE ENCUESTAS	CR. ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	CR. FORMACIÓN LENGUAJE INCLUSIVO	PUNTUACIÓN TOTAL
IKERFEL	22,75 puntos	5 puntos	5 puntos	0 puntos	32,75 puntos
IKERTALDE	5 puntos	4,05 puntos	5 puntos	5 puntos	19,05 puntos

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el documento de Solicitud de Compra derivada CD23\_0005\_11, se obtiene la siguiente calificación total (puntuación sobres 1+2):

EMPRESA LICITADORA	SOBRE 1	SOBRE 2	PUNTUACIÓN TOTAL
IKERFEL	36,45	32,75	69,20
IKERTALDE	43,10	19,05	62,15

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a la puntuación detallada, se adjudica el contrato para la prestación del servicio del estudio del perfil del visitante a favor de IKERFEL, S.A.U., con una valoración de 69,20 puntos sobre 100 y por el importe total de 60.900,00 € (sesenta mil novecientos euros) (IVA no incluido).

La presente adjudicación de compra derivada de Sistema Dinámico de Compra será eficaz desde la fecha de la notificación de la misma.

Se informa asimismo que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

En Pamplona, a 24 de marzo de 2025

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN  
SDC PROMOCIÓN, DIVULGACIÓN Y ANÁLISIS DE MERCADOS  
COMPRA DERIVADA CD23\_0005\_11

---

**El Órgano de Contratación:**

D. Iñaki Pinillos Resano  
Director Gerente